

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA

PROCESO DE CONVOCATORIA (EXCEPCIONAL)
CAS TEMPORAL N°007-2025-RIST-HFMS



**BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
(EXCEPCIONAL) CAS TEMPORAL N°007-2025-RIST-HFMS
PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA - HOSPITAL
FELIX MAYORCA SOTO, BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS,
REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

TARMA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA (EXCEPCIONAL)
CAS TEMPORAL N°007-2025-RIST-HFMS
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

La Unidad Ejecutora N° 404 - Red de Salud Tarma, con RUC N° 20171344264, domicilio legal Av. Pacheco N°362 distrito de Tarma, provincia Tarma, departamento Junín.

1.2. FINALIDAD:

El presente concurso público tiene por finalidad coberturar las plazas vacantes presupuestadas de los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de la Red Integrada de Salud Tarma, por el mes de noviembre de manera excepcional, debido a que existe la necesidad urgente de cubrir plazas asistenciales ante las contingencias presentadas tales como renuncias no previstas y licencias, por lo que se establece los procedimientos y criterios técnicos para seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para cumplir con las funciones y actividades de la entidad, a fin de cubrir la brecha de personal por un periodo temporal a fin de no afectar el normal desarrollo y garantizar la continuidad en la prestación del derecho fundamental a la salud de la población usuaria.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el proceso de concurso público para la contratación de personal **POR SUPLENCIA TEMPORAL** para la Red Integrada de Salud Tarma, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, con la finalidad de cubrir plazas vacantes resultante de licencias del TITULAR, y para cubrir las plazas por estricta necesidad de servicio Institucional, precisando que, *los contratos por reemplazo culminaran de manera indefectible el día 31 de diciembre del 2025, los contratos por suplencia temporal culminaran mientras dure la licencia del titular de la plaza.*

PLAZAS VACANTES PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR SUPLENCIA TEMPORAL

PERFIL DE PUESTO N°	CAUSAL	PERIODO DE CONTRATO	N° AIRHSP	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO	CONTRAPRESTACION MENSUAL
1	LICENCIA	Del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2025	001509	ENFERMERA/O	PUESTO DE SALUD DE YANAPUQUIO	ZONA SANITARIA DE PALCAMAYO	S/ 2,900.00
2	LICENCIA	Del 05 de diciembre al 31 de diciembre del 2025	001344	TECNICO EN ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD HUASAHUASI	ZONA SANITARIA HUASAHUASI	S/ 1,800.00
3	LICENCIA	Del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2025	001353	TECNICO EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 1,800.00
4	LICENCIA	Del 05 de Diciembre al 31 de diciembre del 2025	001446	OBSTETRA	PUESTO DE SALUD DE HUARICOLCA	ZONA SANITARIA DE TARMA	S/ 2,900.00
5	LICENCIA	Del 05 de Diciembre al 31 de diciembre del 2025	1332	TECNICO EN ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD LA UNION LETICIA	ZONA SANITARIA DE TARMA	S/ 1,800.00

1.4. DISPOSICIONES GENERALES:

- Las labores bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios CAS, se efectúan obligatoriamente mediante concurso público.
- Podrán postular al concurso público para coberturar las plazas vacantes presupuestadas, aquellas personas naturales que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos del perfil del cargo establecido y no se encuentren con vínculo laboral al momento de la contratación.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCION

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo de la "Comisión para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios" de la Red Integrada de Salud Tarma, designado mediante Resolución Directoral N° 0272-2025-GRJ/DIRESA/RIST/ORRHH.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) clasificador de gastos 21.1.13.12 Ley 32185 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

1.7. BASE LEGAL.

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 23330, Establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31573, Ley del Teletrabajo.
- Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, que aprueba la Directiva N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud, modificada por Resolución Ministerial N° 577-2024/MINSA.
- Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para Fortalecer la gestión Pública a través del Tránsito de la Entidades Públicas y Promover el Acceso Meritocrático de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, que aprueba entre otros el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la Guía metodológica para el Diseño de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00018-2024-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo del Concejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la “Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos”.
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27815, Ley que crea el registro de deudores alimentarios, morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377, y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del trabajo médico y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2001-SA
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y su modificatoria.
- Ley N° 2856. Ley que Regula el Trabajo de los *Técnicos* y *Auxiliares Asistenciales* de Salud
- Ley que modifica la Ley N° 30947, Ley de la Salud Mental.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas
- Resolución Ministerial N.° 144-2025-MINSA que aprueba Directiva Administrativa N° 371-MINSA/DIGEP-2025, Directiva Administrativa que regula la gestión de la Evaluación para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Resolución Directoral N° 0272-2025-GRJ/DIRESA/RIST/ORRHH donde se designa la comisión para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

2. ETAPAS DE SELECCIÓN:

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE
Publicación y difusión de la convocatoria en: • Portal Web de la Red Integrada de Salud Tarma	01 de diciembre de 2025	Comisión de Evaluación
La presentación de expedientes deberá ser por Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Tarma, en el Horario de 08:00 a.m. a 5:30 p.m.	02 de diciembre de 2025	Mesa de Partes Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma
Evaluación curricular	03 de diciembre de 2025	Comisión de Evaluación
Entrevista Personal	04 de diciembre de 2025	Comisión de Evaluación
Publicación de Resultado Final (Portal Web de la Red Integrada de Salud Tarma)	04 de diciembre de 2025	Comisión de Evaluación
Adjudicación de plazas	05 de diciembre de 2025	Oficina de Recursos Humanos y Capacitación

Consideraciones:

- a) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el cual podrá ser modificado por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados.
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados del presente proceso, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

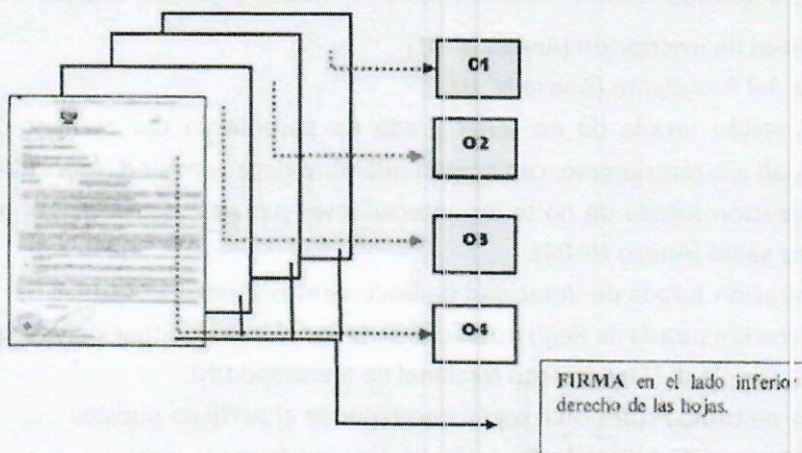
2.2.1. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

a) Inscripción de postulante:

- Los postulantes deberán presentar sus expedientes de postulación de forma presencial en Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, ubicado en la Av. Pacheco N°362 distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín.
- Cada documento del expediente debe estar debidamente foliado y firmado, dentro de un folder manila y sobre cerrado.

b) Forma de presentar el expediente de postulación:

El expediente de postulación debe tener los documentos organizado conforme al numeral 2.2.2 (documentos obligatorios del expediente de postulación); siendo obligatorio que cada uno de los documentos que se presentan deban tener la foliación y firma conforme a la siguiente gráfica.



- c) La FOLIACION deberá realizarse en el lado superior derecho de las hojas ascendentes (de atrás hacia adelante) y la FIRMA deberá realizarse en el lado inferior derecho de las hojas, estando prohibido las enmendaduras.
- d) Los documentos deberán presentarse de manera documentada en un folder manila con fastener dentro de un sobre manila, y en la caratula del sobre se deberá pegar el siguiente rótulo.

RÓTULO QUE VA EN LA PARTE FRONTAL DEL SOBRE

Señor:	PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA (EXCEPCIONAL) CAS TEMPORAL N°007-2025-RIST-HFMS – RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Presente:	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	 CELULAR:
CARGO AL QUE POSTULA:	
PERFIL DEL PUESTO N°:	
N° DE FOLIOS (en LETRAS):	
	 FIRMA



- e) En caso que el postulante no cumpla con foliar y firmar la documentación, será declarado **NO APTO.**
- f) **Se considerará válida la postulación** solo a un (01) puesto por cada postulante, de lo contrario su propuesta **NO SERÁ ADMITIDA**, quedando automáticamente **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- g) **Los expedientes** que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimados y, no aparecerán en la publicación del resultado.
- h) **Los postulantes** no deben haber sido destituidos de la Administración Pública en los últimos cinco (05) años, así como deben de tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y cumplir con los servicios específicos que se indiquen en el puesto de la convocatoria.

2.2.2 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

- a) Los documentos del expediente de postulación deben estar de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, de acuerdo al siguiente ORDEN:
1. Solicitud de inscripción (Anexo N° 01).
 2. Ficha del Postulante (Anexo N° 02)
 3. Declaración Jurada de no tener grado de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad y/o matrimonio, con ningún miembro de la comisión (Anexo N° 03).
 4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales y gozar de buena salud (Anexo N° 04).
 5. Declaración Jurada de Veracidad de Documentos (Anexo N° 05).
 6. Declaración Jurada de Registro Nacional de Sanciones de situación y Despido (Anexo N° 06).
 7. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad DNI
 8. Copia de título Profesional según corresponda al perfil de puesto.
 9. Colegiatura y Habilitación Profesional vigente (de ser el caso)
 10. Copia de Resolución de SERUMS (de ser el caso).
 11. Currículo Vitae documentado en copia que acredite lo señalado en el Anexo N° 02
 12. Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar o quitar algún tipo de documentación presentada.
- b) Los formatos de los anexos podrán obtenerse en el Portal Web de la Red Integrada de Salud Tarma.

3. COMPONENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La Comisión revisará si los postulantes cumplen con los requisitos del puesto, a partir de la información consignada en el Anexo 02.

Se considera los siguientes factores y puntajes:

✓ EVALUACIÓN CURRICULAR	:	De 00 a 100 puntos
✓ ENTREVISTA PERSONAL	:	De 00 a 100 puntos

En el resultado final del cuadro de méritos se tomará en cuenta el siguiente ponderado, para cada evaluación:

✓ EVALUACIÓN CURRICULAR	:	Coficiente ponderado	= 0.40
✓ ENTREVISTA PERSONAL	:	Coficiente de ponderado	= 0.60

Solo pasarán a la siguiente etapa aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y hayan obtenido un puntaje mínimo de 60 puntos.

4. EVALUACIÓN CURRICULAR

- a) Los certificados adjuntos para la evaluación curricular tendrán una antigüedad no mayor de cinco (05) años hasta la fecha de la evaluación.
- b) Se calificará de acuerdo con el perfil profesional y teniendo en cuenta los puntajes establecidos en el formato correspondiente.

- c) Capacitación y actualización relacionadas al cargo al cual postula.
- d) La experiencia profesional se considera a partir de la fecha de obtención del grado o título profesional, de acuerdo a ley.
- e) La experiencia laboral pública se acreditará con: Certificados y constancias de trabajo, contratos legalmente constituidos de acuerdo a ley, resoluciones de contrato, ordenes de servicios (conformidad).
- f) La documentación presentada formara parte del acervo de la Oficina de Recursos Humanos sin posibilidad de devolución de la documentación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES :

DNI N° :

PLAZA A LA QUE POSTULA :

PERFIL DE PUESTO N° :

N° AIRHSP :

ESTABLECIMIENTO :

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO O GRADO UNIVERSITARIO	
	Se calificará un máximo de 60 puntos	
	1.1 Grado de Bachiller (45 puntos)	
	1.2 Título Profesional Universitario (50 puntos)	
	1.3 Maestría o Segunda especialidad (55 puntos)	
	1.4 Doctorado (60 puntos)	
2	CAPACITACIÓN	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente: cursos de nivel universitario y/o auspiciadas/organizadas por Universidades o Colegios profesionales	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menor de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	
3	MÉRITOS	
	Los méritos (reconocimientos, felicitaciones y experiencia laboral) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 5 puntos)	
	b) Experiencia laboral en el área al que póstula por cada año de trabajo (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicio) 02 puntos por cada año	
4	DOCENCIA	
	Se calificará sobre un máximo de 5 puntos acumulables de acuerdo al contrato de docencia universitaria, con la siguiente distribución,	
	a) Profesor principal (03 pts por año de servicio)	
	b) Profesor asociado (02 pts por año de servicio)	
	c) Profesor auxiliar o jefe de práctica (01 pt por año de servicio)	
5	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	
	La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables, adjuntara copia de la publicación del trabajo, de acuerdo a la siguiente distribución:	



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA



a) Trabajos publicados en libros, y revistas profesionales, 2 puntos por trabajo.	
b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)	
Nota: no se consideran en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo al que postula	

TOTAL

*se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICOS

APELLIDOS Y NOMBRES :
DNI N° :
PLAZA A LA QUE POSTULA :
PERFIL DE PUESTO N° :
N° AIRHSP :
ESTABLECIMIENTO :

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO O CONSTANCIA	
	1.1 Título Técnico o constancia de estudios universitarios mayor a 06 semestres (50 puntos)	
2	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA	
	La calificación máxima por este concepto serán de 10 puntos acumulables previa copia de la publicación, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones tecnológicas por cada trabajo. (2 puntos)	
	b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)	
	No se consideran los informes y trabajos propios del cargo que desempeña	
3	MÉRITOS	
	Se calificarán hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 10 puntos)	
	b) Experiencia laboral En El Área Al Que Póstula por cada año de trabajo 02 puntos (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicios) (máximo 10 puntos)	
4	CAPACITACIÓN	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente:	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menos de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	

TOTAL

*se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.

5. CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La evaluación de entrevista personal será en forma presencial y con la participación de los (03) tres miembros del comité, lo que constará en el Acta y la Calificación Promedio para cada postulante.

- a) Nota mínima aprobatoria es de 60 puntos.
- b) La etapa de entrevista personal tiene un puntaje máximo de 100 puntos, por cada jurado calificador que será promediado y multiplicado por el factor de conversión.
- c) La evaluación de la entrevista personal por la Comisión evaluadora permitirá verificar:
 1. Aspecto Personal máximo 20
 2. Seguridad y Estabilidad Emocional máximo 20
 3. Capacidad de persuasión máximo 20
 4. Capacidad para tomar decisión máxima 20
 5. Conocimientos de Cultura General máximo 20

APELLIDOS Y NOMBRES:					
DNI N.º :					
PLAZA AL QUE POSTULA:					
PERFIL DE PUESTO N.º:					
CODIGO AIRHSP:					
ESTABLECIMIENTO:					
N.º	FACTORES DE EVALUACION	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
I	ASPECTO PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.				
II	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad de postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. modales				
III	CAPACIDAD DE PERSUACION Mida la habilidad, expresión oral y persuasión de postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.				
IV	CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.				
V	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de salud.				
TOTAL					

20 = Excelente

15 = Muy Bueno

10 = Bueno

5 = Regular

0 = Deficiente

PUNTAJE FINAL

Verificar:

- Capacidad de persuasión
- Capacitación para tomar decisiones
- Conocimientos de Cultura General

1. ASPECTO PERSONAL

Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante

2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL

Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales

3. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN

Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.

4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES

Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.

5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL

Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.

5.1 SON CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMÁTICA:

- a) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos del numeral 2.2
- b) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados y firmados
- c) No presentar DNI Original en la entrevista personal.
- d) No consignar la plaza a la que postula.
- e) La inasistencia o impuntualidad del postulante en la entrevista
- f) La suplantación
- g) Estar inhabilitado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción o impedido judicialmente para contratar con el Estado.
- h) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- i) En caso que postule a dos (2) plazas será descalificado automáticamente.

6. BONIFICACIÓN

6.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas (FF.AA).

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en la Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.2 Bonificación por discapacidad

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de DISCAPACITADO.
- Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.
- Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.3 Bonificación a jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público

Conforme a la Ley N°31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, corresponde:

Un incremento porcentual por experiencia laboral en el Sector Público:

Se aplicará un incremento porcentual al puntaje final a los postulantes técnicos y profesionales, de hasta 29 años de edad, que acrediten experiencia laboral en el Sector Público, conforme al siguiente detalle:

- 1 punto porcentual por un año de experiencia
- 2 puntos porcentuales por dos años de experiencia
- 3 puntos porcentuales por tres o más años de experiencia

Este incremento se otorgará únicamente si el postulante alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la entrevista personal

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora declara como ganador(a) para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje.

8. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Oficina de Recursos Humanos efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan, de acuerdo al nivel de aprobación para su expedición del funcionario competente.

El ganador(a) después de la adjudicación empezará a laborar indefectiblemente el día programado en convocatoria. El Contrato CAS por SUPLENCIA TEMPORAL podrá suscribirlo posteriormente, no excediendo los cinco (05) días hábiles contados a partir desde el mismo día de la publicación de los resultados finales.

9. DISPOSICIONES FINALES

- Culminado el proceso, la Comisión elaborará el Informe Final, debiendo remitirlo al Titular de la Entidad y a la Oficina de Recursos Humanos para su convalidación, la documentación siguiente:
 1. Acta de Instalación de la Comisión.
 2. Bases del concurso aprobadas
 3. Acta Final
- El presente proceso de concurso se encontrará sujeto a las acciones de control previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a efectos de garantizar cabal cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.
- Concluido el concurso público, la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Félix Mayorca Soto, mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior, en caso de verificarse documentos que no se ajustan a lo establecido en las presentes bases administrativas, se iniciarán las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA



ANEXO N° 01

SOLICITO: PROCESO DE CONVOCATORIA (EXCEPCIONAL)
CAS TEMPORAL N°007-2025-RIST-HFMS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DE CONTRATACION CAS TEMPORAL DE LA RED
INTEGRADA DE SALUD TARMA – HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

Yo.....,Identificado con DNI
N°.....celular.....correo.....
domiciliado(a) en
distrito.....,provincia.....,departamento....., ante
usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establecen en la convocatoria (excepcional) CAS
Temporal N°007-2025-RIST-HFMS, publicado en el Portal Institucional, solicito a usted mi inscripción
y, por lo tanto, considerarme como postulante para el CARGO:
....., PERFIL DE PUESTO
N°....., con AIRHSP N°de la Unidad Ejecutora N° 404 – Red Integrada de Salud
Tarma; motivo por el cual, adjunto los documentos solicitados y ANEXOS para la evaluación
correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Exhorto a usted aceptar mi solicitud de acuerdo con los fundamentos que anteriormente menciono.

Tarma,dedel 2025

.....
Firmar del Postulante

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

RPE N° 61-2010-SERVIR/PE es Licenciados de las FF.AA.

Licenciado de las FF.AA. () ()

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

FICHA DEL POSTULANTE
DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

El Anexo N°02 estará disponible para su descarga en la página web oficial de la Red Integrada de Salud Tarma (RIST). Cada postulante DEBERÁ DESCARGARLO, COMPLETARLO, PRESENTARLO DEBIDAMENTE LLENADO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y CONSIGNAR EL NÚMERO DE FOLIACIÓN que se encuentra el documento. En caso sea necesario, podrá añadir líneas adicionales para detallar su experiencia laboral, experiencia específica y capacitaciones que corresponda.

JUNIN		ANEXO N° 02 FICHA DE POSTULANTE DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES				TARMA	
II. DATOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA							
PUESTO DE PUESTO N°	N° ANEXO	NOMBRE DEL PUESTO Y/O CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA		ESTABLECIMIENTO		
III. DATOS PERSONALES							
SEXO	FECHA DE NACIMIENTO		DOMINIO	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DE CONTACTO		
M				(marcar con "X" y describir)	(marcar con "X" y describir el número)		
F				Peruana	Calle de		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL				RESIDENCIA			
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA ACTUAL				PROVINCIA DE RESIDENCIA ACTUAL			
CALLE				CALLE N°			
(*) Consigne correspondiente su número telefónico y dirección de correo electrónico, en el caso de tener más de un número para contacto entre una unidad.							
IV. FORMACIÓN ACADÉMICA							
El postulante que acredite haber cursado con todos los requisitos de la formación del puesto postulado, debe marcar:							
NIVEL EDUCATIVO	SITUACIÓN ACADÉMICA	CARRERA / ESPECIALIDAD	PERIODO	FECHA DEL TÍTULO O GRADO	CENTRO DE FORMACIÓN		N° FOLIO
Secundaria	COMPLETADO		DESDE	HASTA			
Primaria (hasta 6 años)	NO COMPLETADO						
Tercer superior (3 a 4 años)	NO COMPLETADO						
Universitaria	NO COMPLETADO						
Química	NO COMPLETADO						
Matemática	NO COMPLETADO						
Geografía	NO COMPLETADO						
Segundo secundaria	NO COMPLETADO						
V. COLEGIATURA Y HABILITACIÓN							
¿TENDRÁ COLEGIATURA?		COLEGIATURA PROFESIONAL	N° COLEGIATURA		N° FOLIO		
SI							
NO							
¿TENDRÁ HABILITACIÓN?		Límite de la Constancia de Habilitación del Colegio Profesional:		N° FOLIO			
NO							
VI. CONOCIMIENTOS							
El postulante que acredite haber cursado con todos los requisitos de la formación del puesto postulado, debe marcar:							
CURSOS, PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA							
Consigne nombre y descripción de cada curso o programa							
TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE DEL ESTUDIO		PERIODO	N° DE HORAS	CENTRO DE FORMACIÓN		N° FOLIO
			DESDE	HASTA			



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA



OTROS ESTUDIOS										
IDIOMA				GRÁFICA U OTROS PROGRAMAS						
IDIOMA	Básico	Intermedio	Avanzado	GRÁFICA U OTROS PROGRAMAS	Básico	Intermedio	Avanzado			
				WORD	X					
				EXCEL	X					
				POWER POINT	X					

VUL EXPERIENCIA LABORAL GENERAL										
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA	SECTOR	RÉGIMEN	CARGO QUE OCUPABA	PERÍODO		TIEMPO TOTAL			N° FOLIO
					INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DÍAS	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	

VUL EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (Regístrese conforme al resultado del cuestionario)										
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA	SECTOR	RÉGIMEN	CARGO QUE OCUPABA	PERÍODO		TIEMPO TOTAL			N° FOLIO
					INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DÍAS	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL					AÑOS	MESES	DÍAS
1	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL				0	0	0
2	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA RELACIONADA AL PUESTO REALIZADO EN EL SECTOR PÚBLICO				0	0	0

La información contenida en el presente formato de hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual la Red Integrada de Salud Tarma-Hospital Félix Mayorca Soto, tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación posterior correspondiente, así como solicitar la acreditación de la misma.

En caso de haberse producido la contratación laboral y de declararse la falsedad de la información, se incurrirá en comisión de falta grave y se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal, que haya lugar reservándose la Red Integrada de Salud Tarma-Hospital Félix Mayorca Soto el derecho de llevar a cabo la verificación posterior correspondiente.

En cumplimiento de la Ley N° 26733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, le informamos que los datos personales consignados por usted, en el marco de la etapa de inscripción de postulantes del presente proceso de selección, serán incorporados a un banco de datos cuyo responsable es la Red Integrada de Salud Tarma-Hospital Félix Mayorca Soto, con el fin de validar sus datos, registrar su solicitud de postulación y utilizarlos para los fines propios del proceso. Usted queda informado y autoriza de manera libre e inequívoca dicho tratamiento para las finalidades enumeradas. Le garantizamos la total confidencialidad sobre los mismos y nos comprometemos a custodiarlos, protegerlos y a no transferirlos a terceros.

Fecha:

FIRMA DEL POSTULANTE

Apellidos y Nombres:

DNI:

Indice derecho

ANEXO N° 03
DECLARACION JURADA DE PARENTESCO
LEY N° 26771

Decreto Supremo N°034-2005-PCM que modifica la Ley 26771.

Conste por el presente documento la Declaración Jurada Simple sobre Nepotismo que formulo yo, que postulo para el Proceso De convocatoria (excepcional) CAS Temporal N°007-2025-RIST-HFMS de la Red Integrada de Salud Tarma - Hospital Félix Mayorca Soto, con D.N.I. N°, estado civil, con domicilio legal en, en aplicación de la Ley N°26771, el Decreto Supremo N°021-2000-PCM, el Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y el Decreto Supremo N°034-2005-PCM, declaro bajo juramento lo siguiente:

Marcar con una "x" la opción que en su caso corresponda:

☐

NO, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en la Red Integrada de Salud Tarma.

A los efectos de la Declaración formulada se ha tenido a la vista la relación de los trabajadores que labora y/o prestan servicios en la Red Integrada de Salud Tarma.

☐

SI, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en la Red Integrada de Salud Tarma, que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco o vínculo conyugal y Oficina donde presta servicios).

En caso el postulante marque la 2da opción, señale el nombre y apellido con la persona que es pariente y su grado de parentesco en las siguientes líneas:

1. Nombres y Apellidos:

Grado de parentesco:

Oficina:

2. Nombres y Apellidos:

Grado de parentesco:

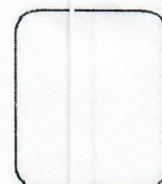
Oficina:

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Tarma,de del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO



ANEXO N° 04
DECLARACION JURADA

El(la) que suscribe.....
Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado(a).....
....., distrito....., provincia.....,
departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrado Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, gozar de BUENA Salud Física y Mental, y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias alimentarias establecidas en sentencias ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo deudas por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito contra Fe Publica.

Título XIX del código Penal, acorde al artículo N° 34 de la LEY N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,dedel 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 05
DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

El (la) que suscribe

Identificado (a) con DNI N°.....,domiciliado(a).....

.....,distrito.....,provincia.....,departa
mento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que las copias de los documentos presentados en mi legajo personal, son copia fiel del original, y que NO carecen de toda falsedad.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito Contra la Fe Publica.

Título XIX del código Penal, acorde el artículo N° 34 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Tarma,de del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO

D.S. Nº 089-2006-PCM – R.M. Nº 017-2007-PCM

El (la) que suscribe

Identificado (a) con DNI Nº.....,domiciliado(a).....

.....,distrito.....,provincia.....,

departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, No Estar Comprendido (a) dentro de los Alcances del D.S. Nº 089-2006-PCM Y LA R.M. Nº 017-2007-PCM: es decir:

1. No haber sido sancionado (a) con destitución y despido en ninguna entidad de la administración pública.
2. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente de resolver por conducta infuncional, en el hospital.
3. No haber sido sancionado (a) por infracción del código de ética de la función pública.
4. No haber sido inhabilitado (a) por mandato judicial.
5. No haber sido sancionado (a) con otras faltas graves que señale la ley.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del código Penal, acorde al artículo Nº 34 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma, de del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

PERFIL DEL PUESTO N° 01
ENFERMERA/O

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: ENFERMERA/O

N° AIRHSP: 1509

Unidad Orgánica: PUESTO DE SALUD DE YANAPUQUIO

Dependencia Jerárquica Lineal: ZONA SANITARIA PALCAMAYO

Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA

Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de enfermería con enfoque familiar, intercultural, comunitario y territorial a la población del ámbito del Puesto de Yanapuquio – Zona Sanitaria Palcamayo, promoviendo estilos de vida saludables, previniendo enfermedades y contribuyendo a mejorar los indicadores sanitarios, mediante actividades de promoción de la salud, prevención, atención directa, visitas domiciliarias y vigilancia epidemiológica, en cumplimiento de los lineamientos del MINSA.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar procedimientos de enfermería en los diferentes servicios del establecimiento de salud, conforme a las normas técnicas del MINSA.
- 2 Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud en la comunidad, coordinando con agentes comunitarios y líderes locales.
- 3 Brindar atención oportuna y segura al usuario, asegurando la calidad y humanización del servicio.
- 4 Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- 5 Administrar medicamentos y tratamientos prescritos, registrando en la historia clínica y en el sistema HIS o aplicativo informático correspondiente.
- 6 Participar en campañas de inmunización, control de crecimiento y desarrollo, salud materna, salud escolar y otros programas de salud pública.
- 7 Apoyar en la referencia y contrarreferencia de pacientes.
- 8 Participar en la vigilancia epidemiológica, notificación y control de brotes en su jurisdicción.
- 9 Mantener el orden y limpieza de los ambientes asistenciales y materiales médicos bajo su responsabilidad.
- 10 Elaborar informes técnicos de actividades y reportes de atención conforme a los formatos institucionales.
- 11 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título Universitario de Enfermera Resolución de término de SERUMS		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Atención primaria de salud y programas presupuestales del MINSA (materno neonatal, PAN, salud mental, ITS, VIH, TBC, etc.).
Proceso de atención de enfermería (PAE).
Normas técnicas de crecimiento y desarrollo (CRED), control prenatal, planificación familiar, inmunizaciones, etc.
Consejería en salud sexual y reproductiva, salud mental comunitaria, alimentación saludable, ITS, violencia basada en género.
Registro de datos en sistemas: HIS, CNV, NOTIWEB, FUA, padrón nominal.
Principios de interculturalidad, enfoque de género, derechos humanos y atención diferenciada.
Bioseguridad, atención en zonas rurales y uso racional de recursos.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo a la especialidad
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

**PERFIL DEL PUESTO N° 02
TECNICO/A ENFERMERIA**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto:	TECNICO/A ENFERMERIA
N° AIRHSP:	0001344
Unidad Orgánica:	CENTRO DE SALUD HUASAHUASI
Dependencia Jerárquica Lineal:	ZONA SANITARIA HUASAHUASI
Dependencia Jerárquica :	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención técnica básica en salud con calidad, oportunidad y calidez a los usuarios del Centro de Salud Huasahuasi, desarrollando acciones asistenciales, preventivo-promocionales y comunitarias en coordinación con el equipo de salud, para contribuir a la mejora del estado de salud de la población del ámbito territorial, con enfoque intercultural, territorial, de ciclo de vida y respetando los lineamientos del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS).

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.
- Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto			C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa					
☐ Secundaria	☐	☐	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura	☐ Sí	☒ No
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	Título en carrera Tecnico/a de Enfermería			¿Requiere habilitación profesional?	
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒	☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado	☐ Sí	☒ No
☐ Universitario	☐	☐	☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Cuidados básicos de enfermería en atención primaria.
Vigilancia de crecimiento y desarrollo, atención prenatal y salud materno infantil.
Normas de bioseguridad en atención comunitaria y rural.
Programas estratégicos de salud pública: CRED, vacunación, anemia, tuberculosis, ITS, salud sexual y reproductiva.
Manejo de sistemas HIS, WawaRed, NOTI TB, SIRIES, entre otros.
Conocimientos básicos en educación sanitaria, promoción de la salud y enfoque intercultural.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el órgano a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

**PERFIL DEL PUESTO Nº 03
TECNICO/A ENFERMERIA**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO/A ENFERMERIA
 Nº AIRHSP: 0001353
 Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
 Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
 Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
 Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar y asegurar el soporte técnico-asistencial continuo en la atención directa al paciente, ejecutando procedimientos de enfermería de baja y mediana complejidad, garantizando calidad, oportunidad y seguridad del cuidado, en articulación con el profesional de enfermería y el equipo multidisciplinario del Hospital Misión.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar procedimientos asistenciales delegados por la Licenciada en Enfermería (toma de signos vitales, administración de oxígeno, higiene, movilización y confort del paciente).
- 2 Preparar, acondicionar y desinfectar los espacios, equipos y materiales del servicio.
- 3 Apoyar en la administración de medicamentos vía oral, tópica y otras que correspondan a su competencia técnica.
- 4 Registrar información clínica y asistencial en los sistemas del servicio (físico o digital).
- 5 Asistir en procedimientos clínicos y actividades de hospitalización, emergencia o consultorio, según se requiera.
- 6 Vigilar y reportar oportunamente cambios en la condición del paciente.
- 7 Gestionar insumos, materiales y equipamiento básico para asegurar la continuidad operativa del servicio.
- 8 Cumplir y hacer cumplir normas de bioseguridad, prevención de riesgos y protocolos institucionales.
- 9 Brindar soporte humano al paciente y su familia, con trato digno, cálido y respetuoso.
- 10 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título en carrera Tecnico/a de Enfermería		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Toma y registro de signos vitales con técnica correcta.
Conocimiento de cuidados básicos del paciente hospitalizado.
Técnicas de movilización, traslado y posicionamiento seguro.
Uso y manejo básico de equipos biomédicos menores (tensiómetro, pulsioxímetro, termómetros, aspiradores portátiles, etc.).
Protocolos de bioseguridad, EPP y control de infecciones.
Preparación y acondicionamiento de material estéril y no estéril.
Apoyo en procedimientos de enfermería y cuidado integral.
Conocimiento básico de farmacología para administración delegada.
Registro clínico en historias físicas o digitales.
Manejo de residuos sólidos hospitalarios (segregación por tipo).
Primeros auxilios y soporte básico inmediato del paciente.
Manejo comunicacional empático con pacientes y familiares

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el organo a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

**PERFIL DEL PUESTO N° 04
OBSTETRA**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto:	OBSTETRA
N° AIRHSP:	001446
Unidad Orgánica:	PUESTO DE SALUD HUARICOLCA
Dependencia Jerárquica Lineal:	ZONA SANITARIA TARMA
Dependencia Jerárquica :	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral en salud sexual y reproductiva, con enfoque de derechos, género e interculturalidad a mujeres, adolescentes, gestantes y recién nacidos de la comunidad del Puesto de Salud de Huaricolca; garantizando la promoción, prevención, atención del parto, puerperio y planificación familiar, en cumplimiento de las normas técnicas del Ministerio de Salud y las metas establecidas por la Micro Red de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
2	Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.
3	Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente
4	Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.
5	Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
6	Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sintomático de ITS, según la normativa vigente.
7	Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.
8	Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente.
	Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente.
9	Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
10	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente
11	Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
12	Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título Universitario de Obstetricia Resolución de término de SERUMS		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Normativa nacional en salud sexual y reproductiva, materna y neonatal (guías y protocolos MINSA).
Atencion prenatal, del parto eutopico, puerperio y recién nacido.
Identificación y manejo inicial de emergencias obstétricas y ginecológicas.
Metodos anticonceptivos y consejería en planificación familiar.
Técnicas de tamizaje ginecológico (Papanicolaou, VIH, ITS).
Promoción de la salud sexual, reproductiva y comunitaria.
Bioseguridad hospitalaria y control de infecciones.
Sistemas de información en salud (HIS, NOTI, CIEN. etc).
Atención humanizada con enfoque intercultural en salud.
Ofimática básica (Word, Excel, Power Point) para la elaboración de reportes.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo a la especialidad
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

**PERFIL DEL PUESTO Nº 05
TECNICO/A ENFERMERIA**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO/A ENFERMERIA
 Nº AIRHSP: 001332
 Unidad Orgánica: PUESTO DE SALUD LA UNION LETICIA
 Dependencia Jerárquica Lineal: ZONA SANITARIA DE TARMA
 Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
 Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte técnico-asistencial integral en la atención individual, familiar y comunitaria del Puesto de Salud La Unión Leticia, garantizando cuidados humanizados, oportunos y seguros, contribuyendo a la continuidad del servicio y al logro de los objetivos sanitarios de la Zona Sanitaria Tarma, bajo los lineamientos de la Atención Primaria de Salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar procedimientos asistenciales delegados por el profesional de enfermería y/o responsable del establecimiento.
- 2 Realizar toma, registro y monitoreo de signos vitales, peso, talla y demás acciones de control clínico.
- 3 Apoyar en inmunizaciones, actividades de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, PNC, PAI y otras intervenciones del primer nivel.
- 4 Realizar curaciones básicas, higiene, confort y cuidados del paciente en consulta externa, visitas domiciliarias y actividades comunitarias.
- 5 Preparar, desinfectar y acondicionar ambientes, equipos y materiales del puesto de salud.
- 6 Realizar registros en historia clínica, fichas, aplicativos y sistemas institucionales según corresponda.
- 7 Participar en campañas, salidas extramurales, actividades comunitarias e intersectoriales.
- 8 Gestionar y reportar el uso de insumos, medicamentos y materiales críticos.
- 9 Cumplir y hacer cumplir normas y protocolos de bioseguridad, residuos sólidos, prevención de riesgos y vigilancia comunitaria.
- 10 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título en carrera Técnico/a de Enfermería		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Técnicas de toma y registro de signos vitales.
Cuidados básicos del paciente ambulatorio y poblaciones vulnerables.
Procedimientos básicos de enfermería: curaciones simples, higiene, confort.
Manejo de vacunas y cadena de frío a nivel operativo.
Conocimientos operativos de CRED, PAI, PF, PNC y programas estratégicos del MINSA.
Técnicas de movilización, traslado y posicionamiento seguro del paciente.
Manejo básico de equipos biomédicos: tensiómetro, pulsioxímetro, termómetro, nebulizadores, etc.
Normas de bioseguridad, uso correcto de EPP y control de infecciones.
Segregación correcta de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
Registro clínico en formatos físicos y aplicativos institucionales.
Primeros auxilios y soporte básico inmediato.
Acondicionamiento, preparación y desinfección de materiales.
Orientación al usuario, consejería breve y comunicación efectiva.
Conocimientos operativos para participación en actividades extramurales y comunitarias.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el organo a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución